

EXENTO

Nº 00018/10

Nº 1072 DAEM

QUINTERO, 02 JUN. 2017

VISTO:

1. Los fondos entregados mensualmente por el Ministerio de Educación para pago de Bono de Reconocimiento Profesional correspondiente a los docentes que se desempeñan en los establecimientos educacionales municipales de la comuna;
2. Lo dispuesto en el artículo 48 DFL Nº 1 de 1996; Decreto Supremo de Educación Nº 453, de 1991; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que los fondos entregados por el Ministerio de Educación por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional son depositados mensualmente para ser pagados a los docentes y existen profesionales que ya no pertenecen a la dotación o no les correspondían durante el año 2016;

DECRETO:

1. AUTORIZASE a la Oficina de Finanzas del Departamento de Administración Educacional Municipal, para girar cheque por la suma de \$234.396 (Doscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos), a nombre de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, RUT Nº 60.901.007-K, por concepto de devolución de recursos del Bono de Reconocimiento Profesional año 2016.

| NOMBRE | RUT Nº | MONTO \$ | MES |
|-----------------------------|--------|----------------|--------------|
| SANDRA BENAVIDES DE LA CRUZ | | 105.796 | Abril y mayo |
| MADELAINE VELIZ VEGA | | 6.308 | Noviembre |
| ANA CISTERNAS VELGAR | | 31.543 | Diciembre |
| CATRINA JADUE RIVERA | | 31.543 | Diciembre |
| MARIAN ORREGO MONARDES | | 52.898 | Diciembre |
| MADELAINE VELIZ VEGA | | 6.308 | Diciembre |
| TOTAL | | 234.396 | |

2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 26 Item 01 "Devoluciones".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMIRA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. DAEM. (2)
- MCP/YGS/ELV/cmz.